



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2020, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por prestación de los servicios inherentes de las instalaciones de la piscina municipal de Olías del Rey.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, con el empleo de las medidas de seguridad para evitar contagio del COVID-19, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://oliasdelrey.sedelectronica.es/info.4>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Olías del Rey, 19 de mayo de 2020.–La Alcaldesa, María Rosario Navas Cabezas.

N.º I.-1815